PUBLICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO YSERVICIO PARA EL COMBATE No 26

ACTA No. 01570267
REG. AL FOLIO No. _____/

ACTA DE LIQUIDACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 012-BASPC26-2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 26
CONTRATISTA:	IISAM SAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.858.025-5
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE SOBRECARPAS CON DESTINO AL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 50.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($104.920.000,00),
PLAZO DE EJECUCIÓN:	16/06/2026 hasta el 01/08/2026

1. ANTECEDENTES

Entre **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 26** y **IISAM SAS**, se suscribió la aceptación de oferta No. 012-BASPC26-2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SOBRECARPAS CON DESTINO AL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 50", el cual se ejecutó dentro del plazo establecido.

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con los informes presentados y la supervisión realizada, se deja constancia de que:

- El contratista cumplió con las obligaciones contractuales pactadas.
- Se entregaron los productos y/o servicios conforme a lo establecido.
- El supervisor/interventor emitió concepto favorable sobre la ejecución del contrato.

3. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Batallón de A.S.P.C No.26 se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de las vigencias 2026, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	2426	26/01/2026	$ 105.000.500,00
CDP REDUCCIÓN	2426	28/08/2026	-$ 80.500,00
CRP	14726	09/06/2026	$ 104.920.000,00
TOTAL VALOR CONTRATO			$ **104.920.000,00**

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DOCUMENTO	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$ 104.920.000,00	
VALOR CANCELADO		$ 104.920.000,00
SUMAS IGUALES	$ 104.920.000,00	$ 104.920.000,00

(En caso de no existir saldos pendientes, indicar: "Las partes declaran que no existen saldos pendientes por ningún concepto").

CONSIDERACIONES

Que la presente acta de liquidación se suscribe de acuerdo con la información reportada por el supervisor del contrato de suministro N° 012-BASPC26-2026, quién certifica la ejecución idónea del contrato y la inexistencia de incumplimientos o requerimientos causados por el contratista.

Que, de conformidad con artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (en concordancia con el art. 217 del Decreto 019 de 2012 y art. 164 del CPACA), la entidad, se encuentra dentro del término legal límite de 6 meses, no obstante, se suscribe de mutuo acuerdo dentro del término supletivo legal la presente liquidación.

Que, reposa en el expediente contractual toda la documentación de la etapa precontractual, contractual y poscontractual del contrato 012-BASPC26-2026.

Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de los establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Que, por lo anterior, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA: LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato de suministro N° 012-BASPC26-2026 suscrito entre el BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 26 y IISAM SAS, de conformidad con lo contenido en el expediente contractual y con el balance financiero. **CLAUSULA SEGUNDA**: **ACUERDO**: las partes acuerdan que el contrato de suministro: Se ejecutó y cumplió a satisfacción, No existen reclamaciones pendientes entre las partes y se declara el cierre definitivo del contrato. **CLAUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO.** Se deja constancia, que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de: Aportes al Sistema de Seguridad social Integral, Obligaciones contractuales y entrega de informes y productos. **CLAUSULA CUARTA: LIBERACIÓN DE SALDOS**. No existen saldos presupuestales pendientes de liberar, siendo la liberación: (CERO PESOS M/CTE $0,00). **CLAUSULA QUINTA:** La presente liquidación no extingue la responsabilidad del contratista respecto de la calidad de los bienes suministrados, amparada por la póliza de cumplimiento y calidad correspondiente. **CLAUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN.** Las partes manifiestan que han leído íntegramente el presente documento y lo suscriben en señal de conformidad.

Para constancia, se firma la presente acta en Leticia Amazonas a los 15 días del mes de octubre de 2026.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°26 "SS. NESTOR OSPINA MELO"

TC. ARMANDO SÁNCHEZ SUAREZ
Comandante y Competente Contractual del
Batallón de apoyo y Servicio para el Combate
N°26

MARIA PAULA PERDOMO SERRANO
Representante Legal IISAM SAS
NIT 901.858.025-5

Elaboró: MY. Edgar Pérez
Supervisor CTO 012-2026

Revisó: Abogada Stefanía Correa
Asesor Jurídico BASPC26

Revisó: Contador Público César Gómez
Asesor Económico BASPC26

VoBo: ST. Diana Rozo
Jefe de Contratación BASPC26

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	2426	26/01/2026	$ 105.000.500,00
CDP REDUCCIÓN	2426	28/08/2026	-$ 80.500,00
CRP	14726	09/06/2026	$ 104.920.000,00
TOTAL VALOR CONTRATO			**$ 104.920.000,00**

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DOCUMENTO	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$ 104.920.000,00	
VALOR CANCELADO		$ 104.920.000,00
SUMAS IGUALES	$ 104.920.000,00	$ 104.920.000,00

(En caso de no existir saldos pendientes, indicar: "Las partes declaran que no existen saldos pendientes por ningún concepto").

CONSIDERACIONES

Que la presente acta de liquidación se suscribe de acuerdo con la información reportada por el supervisor del contrato de suministro N° 012-BASPC26-2026, quién certifica la ejecución idónea del contrato y la inexistencia de incumplimientos o requerimientos causados por el contratista.

Que, de conformidad con artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (en concordancia con el art. 217 del Decreto 019 de 2012 y art. 164 del CPACA), la entidad, se encuentra dentro del término legal límite de 6 meses, no obstante, se suscribe de mutuo acuerdo dentro del término supletivo legal la presente liquidación.

Que, reposa en el expediente contractual toda la documentación de la etapa precontractual, contractual y poscontractual del contrato 012-BASPC26-2026.

Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de los establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Que, por lo anterior, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA: LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato de suministro N° 012-BASPC26-2026 suscrito entre el BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 26 y IISAM SAS, de conformidad con lo contenido en el expediente contractual y con el balance financiero. **CLAUSULA SEGUNDA**: **ACUERDO**: las partes acuerdan que el contrato de suministro: Se ejecutó y cumplió a satisfacción, No existen reclamaciones pendientes entre las partes y se declara el cierre definitivo del contrato. **CLAUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO.** Se deja constancia, que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de: Aportes al Sistema de Seguridad social Integral, Obligaciones contractuales y entrega de informes y productos. **CLAUSULA CUARTA: LIBERACIÓN DE SALDOS**. No existen saldos presupuestales pendientes de liberar, siendo la liberación: (CERO PESOS M/CTE $0,00). **CLAUSULA QUINTA:** La presente liquidación no extingue la responsabilidad del contratista respecto de la calidad de los bienes suministrados, amparada por la póliza de cumplimiento y calidad correspondiente. **CLAUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN.** Las partes manifiestan que han leído íntegramente el presente documento y lo suscriben en señal de conformidad.

PUBLICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO YSERVICIO PARA EL COMBATE No 26

ACTA No. 01570267
REG. AL FOLIO No. _____/

ACTA DE LIQUIDACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 012-BASPC26-2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 26
CONTRATISTA:	IISAM SAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.858.025-5
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE SOBRECARPAS CON DESTINO AL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 50.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($104.920.000,00),
PLAZO DE EJECUCIÓN:	16/06/2026 hasta el 01/08/2026

BASPC26

1. ANTECEDENTES

Entre **BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 26** y **IISAM SAS**, se suscribió la aceptación de oferta No. 012-BASPC26-2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SOBRECARPAS CON DESTINO AL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 50", el cual se ejecutó dentro del plazo establecido.

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con los informes presentados y la supervisión realizada, se deja constancia de que:

- El contratista cumplió con las obligaciones contractuales pactadas.
- Se entregaron los productos y/o servicios conforme a lo establecido.
- El supervisor/interventor emitió concepto favorable sobre la ejecución del contrato.

3. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Batallón de A.S.P.C No.26 se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de las vigencias 2026, así:

Para constancia, se firma la presente acta en Leticia Amazonas a los 15 días del mes de octubre de 2026.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°26 "SS. NESTOR OSPINA MELO"

TC. [illegible] SUAREZ
Comandante y Competente Contractual del
Batallón de apoyo y Servicio para el Combate
N°26

MARIA PAULA PERDOMO SERRANO
Representante Legal IISAM SAS
NIT 901.858.025-5

Elaboró: MY. Edgar Pérez
Supervisor CTO 612-2026

Revisó: Abogada Stefanía Correa
Asesor Jurídico BASPC26

Revisó: Contador Público César Gómez
Asesor Económico BASPC26

VoBo: ST. [illegible]
Jefe de Contratación BASPC26